



PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CERRO ALTO

1. INTRODUCCIÓN.	42.
JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.	63. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA Y OBJETIVOS A CONSEGUIR.
SE PRETENDEN ALCANZAR PARA PREVENIR Y RESOLVER CONFLICTOS.	74. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR PARA PREVENIR Y RESOLVER CONFLICTOS.
Entradas.	Salidas.
6. METODOLOGÍA.	17. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.
13. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN Y EL SEGUIMIENTO.	14. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.
15. PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL CENTRO DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA 2025-2026	45

1. INTRODUCCIÓN.

En el actual marco normativo Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. y las Instrucciones 1 julio 2022 de la Junta de Andalucía sobre convivencia, así como el contexto de revisión de los documentos del centro.

Dicha actualización se centra no sólo en el **qué hacer** para la mejora de convivencia sino también, y sobre todo, profundiza en el **cómo hacer** la gestión de la misma en relación a profesorado, alumnado y familias. De tal forma que articulamos pautas claras y concretas que nos permita canalizar actuaciones y actividades diversas que favorecen trabajar hacia el logro de los siguientes aspectos recogidos en la actual normativa vigente y antes mencionada:

Artículo 5. Objetivos de la etapa.

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

En el artículo 6º sobre los principio ,se dice:

- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

En el capítulo de la tutoría y la orientación se expone, literalmente lo siguiente en el Artículo 19:

1. La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que será recogida en el Plan de orientación y acción tutorial, incluido en su Proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. En la etapa de Educación Primaria, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa y psicopedagógica constituirán un elemento fundamental en la ordenación de la etapa y orientarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Respecto a la competencia personal, social y ciudadana y de aprender a aprender se recoge: La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad ;adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Respecto a la competencia ciudadana se expone que la competencia ciudadana contribuye a que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Además de la exposición normativa realizada, el plan que presentamos encuentra toda su razón de ser, en tanto y en cuanto, la escuela como subsistema social que es, refleja las dinámicas, hábitos relacionales, valores de la sociedad en general.

En este sentido, las instituciones educativas pueden y suelen experimentar, en muchos casos, una crisis referencial con respecto a la problemática de la autoridad y al posicionamiento jerárquico del adulto en general y el docente en particular frente al niño/a y educando, asistiendo a un proceso caracterizado por la presencia de dilemas y conflictos de muy diversos tipos: comunicacionales, agresiones, conductuales, y que afecta a todos los sectores que componemos la comunidad educativa.

Es por ello por lo que este plan debe ser concebido como un instrumento de trabajo de equipo, vivo y abierto al enriquecimiento fruto de la reflexión conjunta de todos/as tras su puesta en práctica.

Nuestro plan de convivencia se fundamenta en un modelo humanista que pone en el centro a la persona e incide **siempre en el carácter preventivo sobre el punitivo, no cuestionando nunca a la persona sino su conducta**. Es una propuesta que se sustenta sobre los siguientes pilares:

- El eje central del modelo es la **comunicación y el trabajo en equipo, el diálogo, la reflexión y la adopción de compromisos**. Establecer la dinámica del “Trabajo en Equipo” de todos los miembros que componemos la comunidad educativa: docente, familia, orientador/a, equipo directivo, alumno/a como instrumento efectivo para la resolución de problemas. Será una fuente de recursos humanos para la escuela, que presta especial atención a la comunicación, reflexión y las relaciones entre sus miembros. Generando un clima de “posibilidades”, una visión esperanzadora con respecto a la solución de problemas, evitando la soledad ante las dificultades.
- Posibilitar y estimular la participación de los padres del alumno/a en la intervención, atribuyéndoles un papel decisivo en el proceso de búsqueda de soluciones. La intervención contempla no sólo el trabajo con el alumno/a y su disfunción escolar sino también el abordaje de los distintos contextos del problema: la familia y la clase. Posibilita por tanto la experiencia de sentirse apoyado y acompañado ante las dificultades.
- La intervención se orientará hacia la búsqueda de recursos del individuo y de sus sistemas de pertenencia: familia, compañeros/as, miembros de la red social inmediata, promoviendo un cambio contextual. La tarea del profesional trata de incidir tanto en el alumno/a con dificultad como en la clase y en la familia, así como en la red social a la que pertenece. Se basa pues en el respeto a los diferentes sectores de la comunidad educativa, considerándose a **todos/as** como interlocutores válidos. Es una perspectiva en la que realizar una labor de “mediación” frente a situaciones problemáticas, favoreciendo la comunicación entre familia y escuela, entre el alumno/a y el equipo educativo es su principal finalidad.
- Antepone el ser al hacer, actuando siempre en la línea de preservar el lazo afectivo, con las personas. El profesorado debe ofrecer una mirada esperanzadora y se muestra como “experto” en el “cuidado” de los otros y de las relaciones. Cada profesional debe construir un rol de buen comunicador, que cuida el lenguaje, el tono comunicativo para propiciar

encuentros serenos, tranquilos y de respeto a las otras personas. Educar en las relaciones, propicia la valoración de los demás y aumenta la autoestima.

En definitiva, es una propuesta de intervención que atiende la resolución de los conflictos de forma pacífica **reflexiva y no emocional** (rabia, ira, mosqueo), en los principios y valores de paz y convivencia: respeto, diálogo, reflexión, afecto, relaciones, plano de igualdad, antepone lo humano a lo demás. Propuesta que es afín a las finalidades educativas de nuestra escuela humanizadora, comprometida, igualitaria y a los principios que la normativa recoge.

3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA Y OBJETIVOS A CONSEGUIR.

El CEIP Cerro Alto, ubicado en la Avda. Duquesa de Alba es un centro inaugurado en el curso 2008 ubicado a la entrada de la localidad de Espartinas. Actualmente cuenta con 28 unidades, aula específica y aula de integración. El centro también cuenta con Aula Matinal, Comedor y Actividades extraescolares.

El número total de alumnos/as es de 474 y la plantilla de profesorado es de 36 miembros.

El nivel socio-económico de las familias es algo dispar, encontrando de todo tipo, aunque por regla general es medio-alto. En cuanto al alumnado, la inmensa mayoría es alumnado que vive en nuestra localidad, aunque también hay alumnos de otras nacionalidades.

En general los conflictos que aparecen suelen ser conflictos menores, propios de la edad y que se resuelven fundamentalmente, a nivel de tutorías con el diálogo y algunas medidas de disciplina de carácter menor. No obstante, este curso, con el objetivo de mejorar en este sentido, ponemos en marcha una campaña de concienciación y sensibilización sobre el respeto y el buen trato que complementa al trabajo de la unidad 0. (se adjunta en los anexos)

En líneas generales, el clima de trabajo y convivencia entre el alumnado de los diferentes grupos del centro, es bueno, aunque susceptible de mejora, dado que en varios de ellos, se percibe la existencia de dificultades relacionadas con el hecho de que les cuesta cumplir e interiorizar las normas de convivencia así como mejorar en habilidades y destrezas que favorezcan una mejora en la calidad de las relaciones sociales que mantienen entre ellos y la resolución pacífica de los conflictos. Aspectos todos ellos que en el día a día y desde el ámbito de la tutoría están siendo trabajados con diferentes técnicas y estrategias así como con el trabajo de la unidad 0, el trabajo de la campaña de concienciación y sensibilización y; en algunos de ellos con la intervención de la orientadora del centro dado que algunos muestran alto grado de vulnerabilidad.

Con respecto a las relaciones mantenidas alumnado-profesorado, destacamos que son bastantes buenas, saludables, armónicas, seguras y estables definidas por la simpatía, la alegría, el respeto y en algunos casos por la empatía siendo la clave de ello, “el preservar el lazo afectivo con el alumnado” evitando cuestionar su “ser” e incidir en su conducta que no en su persona.

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CERRO ALTO

En relación a la calidad de las relaciones mantenidas con los familiares, estas son cordiales y con adecuados niveles de entendimiento y comunicación, si bien en algunos casos, se puede echar de menos el trabajo en casa en cuanto al establecimiento de límites, responsabilidades, hábitos de estudio y trabajo de sus hijos/as.

Las relaciones entre el profesorado y demás adultos de la comunidad, estimamos que se desarrollan en un clima estable y de armonía, aunque a veces se ven marcadas por las condiciones de intensidad en el trabajo, teniendo dificultad para encontrar espacios y tiempos relajados para comunicarnos y relacionarnos, pudiendo incluso deteriorarlas o hacerlas inexistentes. Por ello, consideramos muy importante que debemos cuidarnos al máximo, empezando por aquellos que más lo necesiten en cada momento, siendo conscientes de las cualidades positivas y limitaciones de uno mismo y de los demás, reconocerlas, aceptarlas y buscar las mejoras desde una óptica positiva.

Pensamos que un buen Plan de Convivencia debe **“prevenir”** y conseguir evitar conflictos no deseados. Es por ello por lo que adelantamos unas series de actuaciones a desarrollar en el centro.

Los tipos de conflictos más frecuente en las relaciones alumnado- alumnado son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros/as, etc.
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material necesario para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales, a menores o al profesorado.
- Mentir, insultar, bromas de mal gusto.....
- Incumplimiento de las normas
- En relación con los juegos los conflictos suelen venir causados, en su mayor parte, por no compartir ni respetar las normas de los mismos.
- Falta de control corporal y emocional, produciendo en algunos casos agresiones físicas.
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del profesorado-familia.

Sus causas pueden ser en algunos casos:

- Falta de motivación.
- Llamadas de atención.
- Dificultades de aprendizaje.
- Escasez y / o falta de habilidades y destrezas sociales.
- Impulsividad.
- Falta de un referente de autoridad.
- En casos puntuales, falta responsabilidad de las familias.
- Problemas familiares y sociales.

- Prejuicios sociales en el entorno de nuestro alumnado.

4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR PARA PREVENIR Y RESOLVER CONFLICTOS.

Los objetivos generales que con el plan de convivencia pretendemos alcanzar son los siguientes:

1. Velar por el desarrollo psicosocial y académico del alumnado de nuestro centro.
2. Promover la cultura de paz y mejorar de la convivencia escolar, facilitando el diálogo y la participación real y afectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, generando un adecuado clima social.
3. Fomentar los valores, actitudes y prácticas que nos permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en los de **respeto** por “el otro”, en todas sus dimensiones.
4. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
5. Prevenir, detectar e intervenir en las diversas manifestaciones de violencia.
6. Intervenir y facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos, haciendo realidad el siguiente proverbio chino “Ámame cuando menos lo merezca porque es cuando más lo necesito”.
7. Regular las intervenciones y correcciones ante las situaciones difíciles y problemáticas de convivencia.
8. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del trabajo en equipo para una buena convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla
9. Prevenir el acoso.
10. Facilitar la prevención, detección, y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

Profesor-profesor.

- Establecer intercambios profesionales entre los docentes fortaleciendo el trabajo en equipo .
- Clarificar las vías de actuación que permiten al profesorado resolver, derivar o notificar posibles situaciones de desprotección o de riesgo que se detecten a raíz de conflictos que se den en el aula. Se anexa protocolo de actuación de disciplina.

Centro-alumnos/as-familias.

- Desarrollar actividades en las que estén implicados todos los componentes de la comunidad escolar
- Realización de actividades culturales abiertas a la comunidad.

Profesor-alumno/a.

- Todo el equipo docente debemos adoptar las **mismas pautas de comportamiento y consignas** que, para cada grupo en general y alumno en particular se estime oportuno. Este hecho es fundamental para que dichas pautas tengan sentido y sean efectivas. Algunas de estas pautas podrían ser:
 - Buscar la ayuda y apoyo de todo el equipo educativo **aunando criterio de actuación** frente al

problema.

- Utilizar **buen tono comunicativo**, emotivo, en términos amistosos.
 - Una actitud de serenidad, calma, sosiego.
 - Actitud empática, escuchar con atención, crear un buen clima emocional y facilitar el diálogo. El profesorado debe conseguir preservar el lazo afectivo con el alumno/a.
 - Expresar al alumnado el reconocimiento que les tenemos, expresándose en tono afectivo y positivo todo aquello que esperamos de ellos. Este reconocimiento es fundamental para con las relaciones que mantendremos.
 - Comunicarles los estados anímicos que sentimos (sienten) hacia sus actitudes positivas y negativas.
 - Aplicar el refuerzo positivo cuando las conductas son adecuadas, evitando hacerlo sólo cuando las conductas son inadecuadas.
 - Ayudar a que el niño se sienta querido mostrándoles nuestra afectividad y respeto hacia ellos.
 - Dejar claro las normas, los límites y el ejercicio de la autoridad, pero desde una perspectiva en la que el uso de la fuerza, el castigo y la reacción emocional (ira, rabia,...) sean desplazados por el “poder” del trabajo en equipo, por la “fuerza” del consenso y por la “firmeza” racional (con respecto al grupo).
 - Evitar posturas de exclusión tales como expulsión de la clase, del centro, pues dota al comportamiento inadecuado de “poder” frente a todos, otorgándoles un carácter de “invencible” y genera el rechazo y una sensación generalizada de fracaso.
 - Los componentes de los equipos docentes, no tutores deben esforzarse en transmitir todos las dificultades o disfunciones del alumnado al tutor de manera tranquila, serena y como compañeros/as dispuestos/as a implicarse evitando generar “angustias” en el tutor/a.
 - Evitar aleccionamientos explícitos, sermones, pues fomentan resistencias en el alumnado, favoreciendo posturas reiteradas, no escuchar y de provocación.
 - Utilizar la técnica de “externalización del problema” como alternativa al etiquetado diagnóstico del alumno. El niño no es la conducta que manifiesta es mucho más.
Por ejemplo: (NO): este niño **es** desobediente
 (SI) Este niño **está o se muestra** desobediente
 - Evitar para con el alumno las connotaciones negativas, pues implica para él, así como para su entorno familiar, el no “reconocimiento” como miembro válido del grupo.
 - Ante comportamientos disruptivos en el aula, emitir una respuesta sin demora que trate de reconducir los acontecimientos, potenciando nuevas formas de actuación mediante la reescenificación.
 - Tratar el problema de comportamiento convirtiendo al grupo-clase en “coro social” a favor del cambio, buscando entre todos/as respuestas alternativas para que las realice el alumno/a disruptivo, habilitando como interlocutor social válido en clase.
- Trabajar con las normas de convivencia en el centro y adaptarlas a los distintos niveles de edades del alumnado.
 - Tomar medidas que afronten la influencia del contexto social cercano del alumnado.
 - Programar las actividades y contenidos evitando la improvisación.

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CERRO ALTO

- Desarrollar aprendizajes cooperativos.
- Se desarrollarán las consecuencias negativas (sanciones, consecuencias naturales) derivadas de un incumplimiento de una norma, sin delegar ésta función a otros compañeros o al equipo directivo si no es estrictamente necesario.
- Los profesores/as implicarán a los alumnos/as en las normas de clase, en sus consecuencias y tendrán en cuenta lo que piensan y sus opiniones.
- Focalizar la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
- Se desarrollarán tutorizaciones individualizadas, sobre todo con los alumnos/as que manifiesten alteraciones de comportamiento.
- Se evitarán plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evita confrontación con los alumnos/as.
- Se llevarán a cabo, de forma privada e individualmente, las llamadas de atención respecto a las conductas negativas:
 - Mostrar empatía y comprensión ante las explicaciones del alumno/a.
 - Diferenciaremos la persona y recriminaremos la conducta, estableciendo claramente sus consecuencias.
 - Llegaremos a acuerdos y compromisos.
- Utilizaremos el ejemplo de sí mismo para mejorar la convivencia en clase:
 - Hablar en tono moderado siempre que sea posible.
 - Ser puntual.
 - Ser coherente en el día a día.
- Las actitudes a desarrollar deberán basarse en:
 - Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
 - Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
 - Hacer brillar el respeto y el buen trato en las relaciones interpersonales y uso de los espacios y pertenencias.
 - Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje, mostrando el debido respeto y consideración.
 - Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros/as.
 - Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales.
 - No discriminar a nadie por razón de nacimiento, raza o sexo, o por cualquier otra circunstancia personal o social.
 - Cuidar y utilizar correctamente los bienes y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.

Centro-familia-alumnos/as.

- Mejorar el intercambio de información entre centro, familia y alumnos/as.
- Informar al comienzo de la escolaridad del Proyecto Educativo y normas del centro.
- Indicar las fechas de las reuniones grupales con el tutor y las fechas de tutoría

individualizada.

- Elaboración de unas Normas de convivencia consensuadas y contextualizadas en el centro, teniendo en cuenta el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Revisar y aplicar el Proyecto de Orientación y Acción Tutorial para utilizarlo.
- Coordinación de todo el profesorado del centro, estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan conflictos entre los alumnos/as.

En todos los casos en general, pero muy especialmente en los casos de faltas de disciplina complejas es de vital importancia preparar los encuentros y entrevistas que vayamos a realizar siguiendo las siguientes orientaciones:

- **ASISTENTES.**

Especificar el profesorado que asistirá y exponer en qué momentos entra el niño/a (es muy interesante que en algún momento asista para que pueda escuchar lo que de él pensamos y esperamos, en suma su reconocimiento).

- **LUGAR DEL ENCUENTRO.**

No se improvisa, debe ser cómodo y agradable y por supuesto nunca se realizará en los pasillos.

- **FASE SOCIAL.**

Saludos, agradecimientos, preguntas indirectas, no entrar directamente ni de lleno en el problema. Mirar expresiones. **ES FUNDAMENTAL CUIDAR EL LENGUAJE Y DEJAR CLARO LA INTENCIÓN DE AYUDAR AL NIÑO.**

- **PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN Y /O PROBLEMA.**

- Comenzar exponiendo las cualidades positivas del niño: respetuoso, educado, inteligente, cariñoso. sociable, buen amigo,.....pero “ SE MANIFIESTA ...
- Preguntar a los padres qué piensan qué les está pasando a sus hijos/as
- Externalización del problema:” no utilizar el verbo SER y si el HACER”.
- Connotar positivamente el problema:” a veces no controla sus fuerzas”, “ sus rabietas son tan fuertes que él no las puede controlar y por eso.....”
- Preguntar qué tal en la casa, diálogo abierto.
- Expresar “ la visión de futuro del niño si no intervenimos y actuamos conjuntamente”
- Provocar los compromisos y consensuarlos
- provocar si fuese necesario otro encuentro. Cerrar la fecha.

- **FASE FINAL.**

- Recapitular y resumir los acuerdos y compromisos, dirigidos al niño.
- Ritualizar las despedidas y agradecimientos.

TÉCNICAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LA ENTREVISTA TUTORIAL

OBJETIVOS	TÉCNICAS	ACTITUDES	EJEMPLOS DE EXPRESIONES
- Creación de clima	- Contacto - Empatía - Escuchar atentamente	- Cordialidad, respeto e interés - Comprensión y percepción -Atento y receptivo	- Te he llamado por ... - Me agradaría que habláramos de ... - Tengo interés en que hablemos sobre ... - Comprendo tu actitud ... - Lo que sientes es como ... - Lo que te sucede es ... - Dime... - Sigue... - Y ¿qué más? - Habla sin preocupación...
- Facilitar la auto comprensión	- Reflejo de contenidos - Análisis de contenidos - Interpretación - Comparación - Recapitulación - Aclaración - Información complementaria	- Aceptación - Esclarecedor - Interpretativo - Investigador - Comprensiva - Explicativa - Predicativa	- Es decir que ... - Me dices que ... - Parece que lo que ocurre es ... - Veamos, por lo que dices, pasa ... - Creo que lo que te sucede es a causa ... - Es algo así como ... - Resumiendo, me has dicho ... - Es como ... - Lo que te ocurre crees que es ... - De ello puede derivarse ... - De seguir así podría ...
- Provocar sentimientos	- Reflejo de sentimientos - Indagación - Recapitulación - Silencio	- Comprensiva - Inquisitiva - Comprensiva - Expectante	- Me dices que te sientes ... - Es decir, lo que te pasa es ... - Dime ... - Cuéntame ... -¿Cómo fue? ... - ¿Por qué crees? ... - Resumiendo ... - Todo lo anterior se reduce a ... - Hasta ahora me has dicho que ... - Espera que puede romperse con “sigue”

PLAN DE CONVIVENCIA
C.E.I.P. CERRO ALTO

OBJETIVOS	TÉCNICAS	ACTITUDES	EJEMPLOS DE EXPRESIONES
- Mejorar autoconocimiento	- Invitación a pensar - Invitación a observarse - Observar las reacciones ajenas	- Consejero - Consejero - Consejero	- Piensa sobre... - Tú, ¿qué crees? ... - Vuelve a pensar en esto hasta el día ... - Fíjate en este aspecto y dime ... - Cuando vuelvas me dirás cuántas veces te ha ... - Dime cuántas veces reaccionan así los demás ... - Observa la actitud de ellos ante ...
- Incitar a la acción	- Sugerencia - Estímulo - De seguridad - De afirmación y confianza - Previsora	- Consejero - Predictiva - Predictiva - Predictiva - Consejo	- Podrías hacer ... - Creo que debes ... - Tienes que hacer ... - Estoy seguro que harás ... - Esto te ayudará a ... - Por supuesto, tú puedes ... - Convéncete de que tú lograrás ... - Puedes estar seguro ... - Verás cómo ... - No te preocupes si ... - Es posible que ... - Aunque te pase ...

Familia-hijos/as.

- Mejorar el conocimiento de sus hijos mediante los mecanismos que se estimen de interés.
- Conocer su desarrollo evolutivo, y qué pueden hacer sus hijos/as en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo moral.
- Fomentar en sus hijos/as el respeto hacia sus profesores y compañeros.
- Fomentar la no violencia entre sus hijos/as y que dialoguen con ellos/as las normas de convivencia
- Fomentar habilidades básicas del tipo:
 - Atención al profesorado cuando explica.
 - Tener el material preparado.
 - Cuidar el material.
 - Anotar y recoger las actividades que hay que terminar en casa.
 - No restar autoridad al profesor/a delante del alumno/a.

5. ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA (Decreto 328/2010 de 13 de julio):

5.1. Normas generales del centro.

En el Decreto 328/2010 se establecen los derechos y deberes del alumnado. A pesar de que las Normas vienen recogidas y tipificadas en nuestro R.O F., en el presente documento las recogemos y concretamos aún más, con el objetivo de que nuestra comunidad educativa trabaje en la misma dirección.

Las normas de convivencia deben ser un instrumento que nos ayude a alcanzar un buen clima de Centro y un estilo de convivencia óptimo, garantizando asimismo el reconocimiento de los derechos y deberes de los alumnos/as recogidos en el Decreto 328/2010 de 13 de julio Título I, capítulo I.

Derechos y Deberes.

Todos los alumnos y alumnas tienen los mismos derechos y deberes básicos sin más distinciones que las derivadas de su edad y de las enseñanzas que se encuentren cursando.

Garantías:

La Consejería de Educación y Ciencia, el Consejo Escolar y los restantes órganos de gobierno de los Centros, en el marco de sus respectivas competencias, velarán por el correcto ejercicio de los derechos y deberes del alumnado y garantizarán su efectividad, de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.

Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar constituirá una Comisión de Convivencia integrada por el Director/a, que actuará como Presidente, el Jefe/a de Estudios, dos profesores/as y cuatro padres o madres de alumnos, elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar. A esta comisión podrá sumarse el coordinador/a de bienestar del centro con voz pero sin voto, en el caso de que no formará parte del sector profesorado del consejo escolar.

Dicho coordinador/a del centro según se recoge en las instrucciones 1 de julio de 2022 tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- d) Fomentar el respeto al alumnado en general y muy especialmente a los alumnos y alumnas con

discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

El miembro designado por la AMPA será uno de los representantes de los padres y madres en la Comisión de Convivencia (art.64 del Decreto 328/2010, de 13 de julio).

Las funciones de la Comisión de Convivencia, serán las siguientes (art.64 del Decreto 328/2010, de 13 de julio):

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CERRO ALTO

- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar.

Los alumnos y las alumnas, o sus padres o representantes legales, podrán solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso, debiendo garantizarse por el Equipo Educativo el ejercicio de este derecho.

La igualdad de oportunidades se promoverá mediante:

- La ausencia de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- El establecimiento de medidas compensatorias que garanticen la igualdad real y efectiva de oportunidades.
- El establecimiento de ayudas para compensar posibles carencias de tipo económico, sufragando el coste previa solicitud de los interesados, debiendo tener conocimiento de dicha situación los Servicios Sociales de la localidad.
- La realización de políticas educativas de integración y de educación especial, tales como talleres de apoyo educativo y adecuación de servicios y espacios en edificio.
- El alumnado tiene derecho al estudio y, por lo tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas, materias o módulos.
- Los padres o representantes legales de los alumnos, tienen derecho a recibir, antes de formalizar la matrícula, información sobre el Proyecto de Centro.
- Los padres o representantes legales, tienen derecho a elegir la formación religiosa o moral que

resulte acorde con sus creencias o convicciones, sin que de esta elección pueda derivarse discriminación alguna. Los cambios se harán constar a principios de cada curso.

- Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a que se respete su intimidad, integridad física y dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.
- Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- El Centro está obligado a guardar reserva sobre toda aquella información de que disponga acerca de las circunstancias personales y familiares del alumnado. No obstante, comunicará a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumno o alumna o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de los menores.

En el marco de la legislación vigente, los alumnos y las alumnas tienen derecho a utilizar las instalaciones de los Centros con las limitaciones derivadas de la programación de las actividades escolares y extraescolares y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos.

La Dirección del Centro garantizará el ejercicio del derecho de reunión del alumnado dentro del horario del Centro. El Jefe de Estudios facilitará el uso de los locales y su utilización para el ejercicio del derecho de reunión, preferiblemente a la hora del recreo.

Los alumnos tienen derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que les afecten. Cuando la discrepancia revista carácter colectivo, la misma será canalizada a través de los representantes del alumnado. Primero el Delegado/a informará al tutor/a, quien orientará sobre la resolución del problema. Si la respuesta no les satisficiera, lo trasladarán al Equipo Directivo, que adoptará las decisiones finales.

Para contribuir al ejercicio efectivo del derecho de libertad de expresión, se favorecerá la organización y celebración de debates, mesas redondas, etc., en las que el alumnado pueda participar.

El alumnado tiene derecho a percibir ayudas para compensar carencias de tipo familiar, económico o sociocultural, de forma que se promueva su derecho de acceso a los distintos niveles educativos.

La Administración educativa, de acuerdo con las previsiones normativas y las dotaciones presupuestarias, garantizará este derecho mediante una política de becas y los servicios de apoyo adecuados a las necesidades del alumnado.

En los casos de infortunio familiar o accidente, el alumnado tiene derecho a las compensaciones económicas establecidas por la normativa vigente.

El alumno/a tendrá derecho a recibir atención sanitaria en los términos previstos en la normativa vigente.

Deberes.

Los estudios constituyen un deber fundamental del alumnado. Este deber se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas o materias.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje.
- Los alumnos y las alumnas deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Constituye un deber del alumnado la no-discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- Los alumnos y las alumnas deben respetar el Proyecto de Centro, de acuerdo con la legislación vigente. El alumnado tiene el deber cumplir las normas de convivencia recogidas en este Reglamento.
- El alumnado debe mostrar al profesorado el máximo respeto y consideración, igual que al resto de los miembros de la comunidad educativa, así como respetar sus pertenencias.
- El alumnado tiene el deber de participar en la vida y funcionamiento del Centro, según la normativa vigente.
- El alumnado tiene el deber de respetar y cumplir, en su caso, las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro.

5.2. Normas relativas a Padres / Madres.

En relación con el centro, los padres/madres tienen los siguientes derechos:

- Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- Participar en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos/as.

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CERRO ALTO

- Ser oídos en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos/as.
- Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos/as.
- Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia.
- Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- Conocer el Plan de Centro.
- Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos/as.
- Suscribir con el centro un compromiso de convivencia.
- Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

En relación con el Centro los padres/madres de nuestros alumnos/as deben:

- Estimular a sus hijos/as en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- Abstenerse de circular o permanecer en la zona de aulas en horario lectivo.
- Abstenerse de visitar a sus hijos/as durante los recreos sin causa justificada.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- Apoyar en todo momento las decisiones del centro.
- Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
- Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia

que hubieran suscrito con el centro.

- Los padres y madres tendrán la obligación de comunicar al centro cualquier situación familiar (separaciones, divorcios) que les afecte, aplicando al centro el protocolo en éstos casos.

En relación con los profesores/as:

- No desautorizar la acción de los profesores/as en presencia de sus hijos/as.
- Facilitar todo tipo de información y datos valorativos de sus hijos/as en los distintos aspectos de su personalidad.
- Respetar el derecho a la desconexión digital del profesorado.
- Utilizar el horario previsto para entrevistarse con el tutor/a.
- Participar en las actividades para las que se solicite su ayuda.

En relación con sus hijos/as:

- Colaborar en la labor educativa ejercida sobre el alumno/a.
- Vigilar y controlar sus actividades.
- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos/as respecto al centro: puntualidad, orden, aseo, etc.
- Facilitar a sus hijos/as los medios precisos para que se lleven a cabo sus actividades y tareas.
- Justificar por escrito las ausencias y retrasos de sus hijos/as.
- Recoger puntualmente a sus hijos/as, o mediante persona autorizada, cuando tengan que ausentarse en horario lectivo.
- Abstenerse de enviar a sus hijos/as al centro en caso de padecer alguna enfermedad que pudiera ser contagiosa.
- Acudir al Centro en caso de llamada por padecer alguno de sus hijos/as enfermedad repentina o haber sufrido un accidente imprevisto. Estimular el respeto a las normas de convivencia del centro.

5.3. Normas relativas a los Profesores/Profesoras.

Funciones y deberes:

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CERRO ALTO

- La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.
- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que le sean encomendadas.
- La participación en la actividad del centro.
- La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.
- La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
- El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.

Derechos del profesorado.

- Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.
- Derecho a la desconexión digital en los períodos fuera de su horario laboral.
- A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de

desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.

- A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
- A recibir la colaboración activa de la familia, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos/as y a que apoyen su autoridad.
- A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la administración educativa.
- A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.
- Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.
- A elegir sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
- A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- A la formación permanente para el ejercicio profesional.
- A la movilidad interterritorial en las condiciones que se establezcan.
- A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.
- A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional.

5.4. Normas relativas a los alumnos/as.

- Asistir puntualmente a las actividades escolares.
- Acudir a clase debidamente aseado.
- Traer a clase los libros y material escolar precisos.
- Realizar las tareas y actividades que se les asignen.
- No perturbar el normal desarrollo de las clases.
- No perturbar el desarrollo normal del comedor y / o Aula matinal.

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CERRO ALTO

- Evitar los juegos violentos o que puedan perturbar a sus compañeros/as.
- Mantener relaciones interpersonales con sus iguales armoniosas, sanas y saludables, a través del respeto y el buen trato.
- Colaborar con sus compañeros/as en las actividades escolares.
- Entregar los justificantes de las faltas de asistencia formulados por sus padres/madres.
- Hacer buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar.
- No ausentarse del Centro sin consentimiento del tutor/a.
- Respeto a sus compañeros, profesorado y resto del personal del centro.
- Acudir a clase con ropa cómoda.
- No utilizar teléfonos móviles, ni aparatos electrónicos.

5.5. Normas generales para todos los componentes de la Comunidad Educativa.

- Tener un trato respetuoso con los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Respetar el ambiente de trabajo durante las horas lectivas.
- Tener especial cuidado para mantener la limpieza y el orden del mobiliario, material y recinto escolar.
- Cuidar el entorno del colegio manteniendo limpias las zonas cercanas.

5.6. Normas para las entradas, salidas, actividades complementarias, recreos, aula matinal, comedor.

Entradas.

La hora límite de entrada son las 9,10, siendo los 10 minutos de cortesía y solamente para casos excepcionales. Una vez cerrada la puerta de infantil, los padres abandonarán el centro por la puerta principal.

Para educar en la puntualidad, todas las puertas quedarán cerradas a dicha hora. El centro debe posibilitar la entrada de cualquier alumno/a en todo momento. Cuando algún alumno/a llegue tarde de forma justificada, su padre/madre, acompañará a su hijo/a hasta secretaria y cumplimentará el impreso del retraso que allí le facilitará a tal efecto y que, una vez relleno, y con el sello del colegio, será entregado por el alumno/a a su tutor/a o al maestro que se encuentre en el aula en ese momento.

El alumnado entregará el justificante de retraso al tutor/a y éste lo archivarán para justificar el retraso. El alumnado de educación infantil y primer ciclo será acompañado a su clase por la

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CERRO ALTO

administrativa o por el miembro del equipo directivo que se encuentre en las dependencias de administración, llevando consigo el justificante y entregándolo al tutor/a. A partir de esta hora sólo se entrará y saldrá por la puerta de primaria.

El alumnado que acceda al centro fuera del horario establecido para las entradas será acompañado a las clases exclusivamente por personal del centro.

Para organizar la subida de los alumnos a las aulas, se establecerá al comienzo de cada curso un sistema consensuado de organización de las filas para toda primaria.

Salidas.

La salida es a las 14,00 tanto para infantil como para Primaria. Las filas se realizarán dentro de clase, saliendo al pasillo cada grupo cuando suene la sirena. Los grupos irán en filas ordenadas, en silencio y acompañados por el profesor/a que esté a última hora en clase, velando en todo momento por el orden

No se podrá salir del Centro hasta la hora de salida establecida. Fuera de esta hora cualquier salida debe ser justificada por los padres y autorizada por el tutor correspondiente. Los alumnos/as no podrán salir solos debiéndose encargar de recogerlos los padres o persona autorizada por los mismos, los cuales dejarán su autorización en portería.

Organización de las salidas:

- Los alumnos/as de infantil saldrán por la puerta que da acceso al patio de infantil.
- Los alumnos/as de primer ciclo y segundo ciclo, saldrán por la puerta principal.
- Los alumnos/as de tercer ciclo, saldrán por la puerta junto al comedor.

Este modelo de organización, responde a la necesidad de garantizar la seguridad e integridad de todo el alumnado del centro.

5.7. Actividades complementarias.

Se consideran actividades complementarias, las organizadas durante el horario escolar por el centro, de acuerdo a su proyecto curricular, teniendo un carácter diferenciado de las lectivas por el momento y espacios.

Características de las actividades complementarias:

- Todas las actividades formarán parte del plan de centro y deberán estar aprobadas por el

consejo escolar o por la comisión permanente.

- Son evaluables y deben estar en consonancia con el curriculum en primaria e infantil.
- No son de obligado cumplimiento, quedando garantizado el derecho de todos/as los alumnos/as a participar en igualdad de condiciones.
- Para que las excursiones se puedan llevar a cabo será necesario un mínimo de 75% de participación de cada tutoría.
- Los alumnos/as que no asistan, estarán obligados a acudir al centro, considerándose falta injustificada la ausencia. Estos serán atendidos por el profesor de refuerzo, y los especialistas que imparten clases al grupo/os. Si no fuera posible se repartirán entre los grupos del ciclo.
- Para todas las salidas será requisito imprescindible la firma de autorización para el desarrollo de la actividad, por parte de los padres o tutores.
- En caso de enfermedad del tutor/a, asumirá la responsabilidad, el profesor/a que ese momento haya sido designado para el grupo por la Jefatura de Estudios.
- A la vuelta de las excursiones los alumnos/as entrarán en el colegio acompañados por el tutor/a, y una vez se hayan realizado las comprobaciones pertinentes autorizará la salida; absteniéndose los padres de recogerlos con anterioridad.
- Las actividades complementarias que se propongan a nivel de ciclo, serán aprobadas en la reunión de ciclo, estando obligados los tutores y tutoras a asistir, salvo por causa mayor, debidamente justificada a la dirección.(Decreto 328/2010, pto. 7.F).
- Las actividades complementarias organizadas dentro de un ciclo, implicarán como mínimo a un mismo nivel.

Para garantizar el **derecho de todos y todas a participar en estas salidas**, se arbitrará las siguientes medidas:

- En caso de alumnado con NEE que presente dificultad, solicitaremos la colaboración de padres/madres del grupo clase; uno por cada alumno/a, preferentemente sus propios padres. Cuando no sea posible, se solicitará la participación de otros padres del grupo.
- Asimismo, para garantizar la seguridad, organización y viabilidad de una actividad, no coincidirá más de una salida al día.
- Los tutores/as acordarán en reunión de ciclo, la necesidad de colaboración de los padres en cada una de las salidas.
- La dirección garantiza la asistencia de un profesor de apoyo en cada salida, siempre que no se

resienta la organización del centro a través de profesores especialistas, profesora C.A.R. equipo directivo, según las posibilidades del centro.

- La dirección del centro garantizará la participación de los alumnos/as que no puedan financiar la actividad, previa solicitud de los interesados, debiendo tener conocimiento de dicha situación los Servicios Sociales de la localidad.

5.8. Recreos.

- Existen espacios diferentes de recreo para los alumnos/as de infantil y primaria. La vigilancia infantil se organiza en zonas, estando cada una de ellas vigiladas por tutoras de distintos niveles. El profesor/a de audición y lenguaje, profesor/a de educación especial, profesor/a de P.T. y monitor/a de PTIS, realizarán la vigilancia de recreos en la zona del huerto.
- Los recreos serán vigilados por el profesorado, exceptuando aquellos profesores/as que tengan reducción de dicho tramo por coordinación de planes, proyectos educativos y la dirección del centro.
- Las zonas de vigilancia establecidas en primaria son las suficientes como para garantizar la vigilancia y seguridad en este espacio.
- Las aulas permanecerán cerradas durante el recreo, no debiendo quedarse alumnos/as en las aulas, a no ser que permanezcan con el tutor/a.
- Los alumnos/as saldrán al patio a las horas indicadas de recreo, de 12,00 a 12,30, quedando las aulas cerradas con llave, excepto los días de lluvia, en los que los alumnos/as permanecerán en el aula. Durante el recreo se fomentará el uso correcto de los baños, evitando entrar justo antes de que toque la música.
- En el centro y por iniciativa de los especialistas de educación física, se ha establecido en el centro un programa llamado “Recreos divertidos”, organizando diferentes espacios del recreo destinados a juegos dirigidos que gestiona el alumnado de tercer ciclo bajo la supervisión de los especialistas.
- Con respecto al desayuno, los alumnos/as de primaria lo harán en el patio para no interferir en el desarrollo de las clases, fomentando los tutores/as el uso de alimentos saludables.
- Los equipos docentes concienciarán a los alumnos/as, del buen uso y mantenimiento de la limpieza en los espacios utilizados para el recreo, ya que tras el recreo siguen siendo utilizados para actividades lectivas.
- Durante los recreos, no deberán permanecer los alumnos en el aula sin la atención del maestro. No está permitido juegos que puedan resultar molestos o peligrosos para los alumnos. Para establecer los turnos de vigilancia se tendrán en cuenta las normas al respecto

que regulan la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Infantil y Colegios de Educación Primaria, Decreto 328 DEL 2010.).

5.9. Aula matinal

El tiempo comprendido entre las 7,30 y 9,00 de la mañana, es considerado como aula matinal.

En ambos casos, son servicios de apoyo a las familias, que consiste en la atención educativa a los alumnos/as de educación infantil y primaria. Son servicios que tratan de cubrir las necesidades en aquellos casos en los que el padre y madre tienen horarios distintos, no pudiendo atender a sus hijos/as. Durante este tiempo las monitoras realizan actividades no regladas, ayudando también a la ingesta de alimentos para los alumnos/as que desayunan en el centro.

Unos minutos antes de la entrada, las monitoras trasladan a los alumnos/as a sus filas, quedando garantizada la vigilancia, hasta la hora que da lugar el comienzo de la jornada lectiva.

El alumno/a de este servicio, accede por una única puerta; la principal, debiendo su padre/madre acompañarlo hasta el S.U.M. de infantil o el S.U.M. de primaria, y comunicar a los/as monitores/as la presencia de su hijo/a.

5.10. Comedor escolar.

Entre las 14,00 y 16,00 horas existe un servicio de comedor en el centro. En su organización se considera la atención al alumnado usuario, tanto en el tiempo destinado a la comida como en los períodos anteriores y posteriores a la misma.

La atención se llevará a cabo por las monitoras de éste servicio.

El personal de atención para este servicio será el siguiente:

- Para el alumnado de 3, 4 y 5 años, una monitora por cada 15 alumnos/as o fracción superior a diez.
- Para el alumnado de primaria, una monitora por cada 25 comensales o fracción superior a 15 alumnos/as.
- El alumnado de aula específica será atendido por un monitor/a especializado. Este alumno y dadas las características e importantes dificultades, realizarán el almuerzo en el propio aula. De esta medida serán informados sus padres.

Debido al elevado número de usuarios, se establecen 2 turnos:

- Primer turno: Entrar a comer a las 14,00 horas.
- Segundo turno: Entrar a comer a las 15:00 horas.

Se anexa a este documento la organización y funcionamiento del servicio del comedor.

5.11. Aula de buenas tardes.

El servicio es creado por la AMPA del centro, con la finalidad de conciliar la vida familiar. Es usado mayoritariamente por familias que no pueden llegar a la hora de la salida del alumnado pero que desean realizar el almuerzo en el hogar junto a sus hijos/as.

5.12. Normas particulares de cada aula.

Durante el mes de septiembre, el Equipo Educativo del Centro elabora las normas que van a priorizar durante el curso escolar. Estas normas se consensuan en el claustro para que exista un criterio común.

Algunas de estas normas más representativas en nuestras aulas de infantil son:

- Normas de convivencia de educación infantil:
 - Hablar bajito en clase.
 - Respetamos a los compañeros tratándolo de forma correcta.
 - Resolver los conflictos a través del diálogo.
 - Saber esperar.
 - Recoger los rincones.
 - Hacer una fila ordenada.
 - Escuchar y atender cuando alguien habla. Respetar el turno de palabra.
 - Comer sentados.
 - Compartir los juguetes y recogerlos y ordenarlos cuando se hayan terminado de utilizar.
 - Cuidar los materiales.
 - Los papeles a la papelera.
 - Saludar al entrar y salir.

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CERRO ALTO

- Nos lavamos las manos antes de desayunar
 - Ayudamos al compañero/a.
 - Desayuno saludable en el centro.
 - Evitar traer juguetes de casa.
 - En los juegos espontáneos acepto a todos los compañeros.
 - Pedir cosas por favor y dar las gracias.
- Actuaciones a desarrollar:
- Tratándose de niños/as de infantil nuestro Centro trabaja estos temas a través del diálogo, la empatía, la globalización, los cuentos, los cortos valores...
- Normas de convivencia de primaria.
- Asistir a clase con puntualidad y regularidad.
 - Participar en las actividades de clase activamente, cada uno en la medida de sus posibilidades.
 - Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa: profesores/as, compañeros/as, conserje, etc...
 - Utilizar correctamente todas las instalaciones y materiales de los que dispone el centro.
 - Respetar el clima de trabajo, tanto en el aula como en los desplazamientos al gimnasio, aula de música, inglés, biblioteca, comedor, etc.
 - Evitar palabras, gestos y actuaciones que puedan ofender a otras personas.
 - Aprender a compartir y cuidar el material.
 - Desarrollar mayor autonomía del alumno/a para que llegue a ser más responsable.
- Actuaciones a desarrollar:
- Utilizar la asamblea como recurso general para resolver conflictos
 - Dialogar con el alumno/a para que comprenda las consecuencias de su actuación.
 - Mantener estrecho contacto con la familia.
 - No participar en el recreo en juegos.

- Reponer el material deteriorado por el mal uso.

6. METODOLOGÍA.

La Metodología se centrará fundamentalmente en actuaciones preventivas encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro.

Dichas actuaciones son las siguientes:

- a) Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación de los niños/as.

Estas actividades se llevarán a cabo a través del Plan de Acogida siempre que se produzca una nueva incorporación al centro.

- b) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.

Nuestro centro está abierto a las familias y en él se programan actividades contando con su ayuda y colaboración, como, por ejemplo:

- Salidas fuera de la Localidad
- Fiesta de Navidad
- Talleres de pintura, juegos, preparación de proyectos.

- c) Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos e intimidación entre iguales, igualdad entre hombres y mujeres.

- d) Actividades encaminadas a la prevención de los riesgos derivados del uso de las redes sociales.

7. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

La evaluación del Plan de Convivencia se realizará periódicamente y puntualmente si concurre algún hecho que perturbe el clima y la convivencia normal del Centro.

Al comienzo de cada curso, revisaremos nuestro Plan de Convivencia dentro del proceso de revisión del plan de centro que cada curso escolar se realiza, con objeto de analizar la evolución del estado de convivencia e incorporar propuestas de mejoras recogidas en la memoria del curso anterior.

8. COORDINACIÓN, COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y ACTUACIONES.

La comisión de convivencia estará dentro del Consejo Escolar, incorporando también la persona designada para impulsar las medidas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

El centro cuenta con la figura de coordinador/a de convivencia con el objetivo de coordinar y

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CERRO ALTO

dinamizar la realización de las actividades previstas para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia de su centro. El profesor/a coordinador/a de convivencia participará en la comisión de convivencia.

En el caso de que no haya sido elegido representante del profesorado, en el consejo escolar, asistirá a sus reuniones con voz, pero sin voto.

El/la coordinador/a de convivencia será designado por la dirección del centro entre el profesorado que cumpla una serie de requisitos:

- Ser profesor/a del centro, preferentemente, con destino definitivo.
- Disponer de conocimientos, experiencia o formación en el fomento de la convivencia y en la prevención e intervención en los conflictos escolares, siempre que sea posible.
- Tener experiencia en labores de tutoría.

También se podrá tener en cuenta su capacidad para la intervención directa y la comunicación con los alumnos/as, ser miembro de la comisión de convivencia y disponer del respeto de los integrantes de la comunidad educativa. Cuando no sea elegido por el resto del claustro, participará en las comisiones con voz, pero sin voto.

Las funciones del coordinador/a serán:

- Coordinar, el Plan de Convivencia del centro detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, así como participar en su seguimiento y evaluación con el objetivo de mejorar el clima escolar.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia del centro.

Coordinar a los alumnos/as que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.

- Aquellas otras que aparezcan en el Plan de Convivencia del Centro o que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.
- Facilitar a los miembros de la comunidad educativa instrumentos y recursos para la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro, así como la de actuar como mediadores entre los pequeños conflictos que surjan entre iguales.

9. COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Competencias: Decreto 328/2010 de 13 de julio.

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica

de los conflictos.

- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos/as.
- Mediar en todos los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestos.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la Convivencia en el Centro
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a normas de Convivencia del Centro.

Plan de reuniones.

- La Comisión de convivencia, se reunirá, cada vez que sea necesario, por temas disciplinarios y al menos una vez al trimestre para elaborar un informe que debe recoger las incidencias producidas durante ese período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos. Se anexa plantilla para el registro de incidencias aula.
- Información de las decisiones adoptadas.
- Una copia del informe será entregado para su estudio al Consejo Escolar. Se informará al Claustro para que sean incorporadas las decisiones por todos los tutores.
- La Comisión de Convivencia garantizará que las normas se apliquen de forma coherente, con una finalidad educativa.

10. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE.

El profesorado del Centro en general y los tutores y tutoras en particular, mediante la propia acción tutorial y gracias al contacto diario con sus alumnos/as y la implicación de las familias, serán los encargados, en primera instancia, de adoptar las medidas necesarias para prevenir los conflictos en el Centro.

Las pautas de intervención relacionadas con los conflictos de disciplinas del alumnado del centro requiere que todos los miembros de la comunidad educativa sigamos las mismas líneas de actuación, ayudando al alumnado a desarrollar su competencia social, favoreciendo sus habilidades sociales y de relaciones interpersonales, así como para una convivencia pacífica.

Se trata de determinar correctivos **no agresivos y si humanos y sociales** que ayuden al alumnado, fundamentalmente, a tomar conciencia de aquellas conductas inadecuadas para que progresivamente vayan desapareciendo.

Como punto de partida creemos fundamental, que debemos adoptar **una actitud de escucha**, respeto, calma y sosiego al atender a un alumno/a ante un conflicto, estableciendo un clima de comunicación agradable donde le ayudemos a tomar conciencia de la conducta inadecuada y reflexione sobre el alcance y consecuencias de la misma.

El enfado explosivo del profesor/a, los gritos y acusaciones, la tensión.... Son algunos de los elementos que acompañan, a veces, las intervenciones disciplinarias y que agravan los conflictos, sin añadir nada positivo de cara a su resolución. Emocionalmente debemos afrontarlo de la forma más relajada y despersonalizada. La firmeza no tiene por qué llevar aparejada tensiones ni conductas que suelen **reforzar** aquellas que queremos inhibir.

Por propia experiencia sabemos que da muy buenos resultados la anticipación y el refuerzo positivo, es decir, adelantarnos a actuar y motivar al alumno/a reconociéndole y manifestándole que estamos contentos y felices por lo bien que está actuando, lo bien que se está portando,... todo ello antes de que aparezca la conducta disruptiva y/o inadecuada.

Ante conductas inadecuadas, por ejemplo la falta de respeto por las pertenencias suyas o de los demás, agresiones verbales a sus compañeros etc. Es muy conveniente adoptar una **actitud de espera en positivo**, hacerles verbalizaciones del tipo: "estoy segura de que vas a reflexionar un rato sobre lo sucedido y después vamos a hablar". Tras el diálogo, si su actitud es adecuada y manifiesta su mal proceder y la intención de evitarlo en próximas ocasiones, elogiar y verbalizar todo lo bueno que de él o ella esperamos. Por supuesto, seguido de pedir disculpas a los compañeros afectados por su actitud.

Es importante que el niño/a conozca **lo que esperamos de él** como profesoras/es suyo que somos. Adoptar una actitud empática también es una medida externa que da bastantes buenos resultados. Esta actitud supone ponerse en el lugar del otro y percatarse de los sentimientos que está experimentando. Los alumnos problemáticos, como venimos observando, suelen moderar sus conductas con profesores que les caen bien y, sin embargo, acentúan su conflictividad con los que les caen mal. Para ello es vital prestar atención a nuestra relación con el alumnado adoptando actitud positiva de ayuda, conocerlos, intentar comprenderlos, saber cómo nos ven....etc.

De igual manera el alumnado debe conocer qué correctivo seguirá a una conducta inadecuada. Las normas en su mayoría deben emerger del grupo y no ser impuestas de manera taxativa, es por ello, por lo que en debates y asambleas debemos tratarlas, igualmente debemos proceder con respecto a las medidas correctoras así como llevar un seguimiento de las mismas. Las medidas correctoras han de ser graduadas en cuanto al alcance y trascendencia que éstas implique, deben ser sencillas y que realmente se puedan cumplir.

En relación a los conflictos que surgen en los espacios exteriores durante los recreos y clases de educación física, proponemos trabajar a varios niveles:

Nivel tutoría:

1. Ayudar a los niños a encontrar alternativas a los conflictos antes de que surjan (**anticipación**) y cuando surjan.

2. Estimularlos para que piensen sobre lo ocurrido, hablarles con realismo, el lenguaje puede canalizar la agresividad al proporcionarles formas para definirlos, concretarlos, pensar en ellos y tomar conciencia de sus consecuencias e intentar de encontrar soluciones.
3. Dialogar y tratar 2 o 3 minutos antes de salir al patio el tema y recordarles lo inadecuado de determinadas actitudes y juegos, para concienciarlos de que no podemos dar paso a los conflictos y de que éstos se pueden **evitar**.
4. Dialogar y tratar 2 o 3 minutos después del recreo sobre los conflictos surgidos, para aclararlos, debatirlos y solucionarlos.
5. Recoger en una agenda o mural cada día los conflictos que les han ocurrido, su reacción y la solución más adecuada.
6. Dedicar tramos horarios, que deben estar reflejados en el horario de clase, a tareas de tutorías, dedicando espacios de tiempo a la reflexión y análisis de los conflictos de la semana. Los tutores debemos hacer un barrido de situaciones molestas y conflictivas para que no vuelvan a ocurrir, ofrecerles alternativas de juegos para que no caigan en discusiones, peleas...
7. Analizar de forma sistemática como se ha desarrollado la jornada, dejando los 2 o 3 últimos minutos para recordar y fomentar los hechos más significativos que ayuden al grupo.
8. Llevar un diario de clase y ante la reincidencia, rellenar fichas de incidencias recogidas en cuaderno de y para la convivencia, citar a los padres, madres o tutores legales y trabajar conjuntamente en la búsqueda de acuerdos y soluciones..
9. Reunir a los padres, madres o tutores legales para que nos ayuden a guiarlos y consensuamos pautas compartidas para una convivencia pacífica y que les ayuden a mejorar su competencia social. Ofrecerles distintos tipos de juegos alternativos, aquellos a los que a nosotras nos gustaba, a los que jugaban sus abuelas, etc.
10. L
llevar en el aula un modelo de registro individual donde figure: lo que hice hoy y lo que haré mañana. En el que cada niño recoge la conducta realizada inadecuada y la que se compromete hacer mañana adecuada. Así ayudaremos a que el niño paulatinamente aprenda a autocontrolar su conducta. Dicho registro debe ser controlado y analizado junto con su maestra y también en casa con sus padres.

Nivel centro:

1. Organizarse estratégicamente por el patio, interviniendo en **todos** los conflictos.
2. Reunión de los maestros y maestras, equipos docentes, equipos de convivencia, según proceda en cada caso con el alumnado y /o grupo de alumnos en cuestión. (seguir el protocolo de actuación del profesorado en caso de conflictos, recogidos en el cuaderno de y para la convivencia).
3. Sobre los alumnos/as reincidentes actuaremos:
 - Privarlos del juego en recreo y acompañar permanentemente al profesorado de vigilancia.

- Asignarles tareas educativas relacionadas con la campaña: Haz Clic al respeto y buen trato.(diseñar y exhibir petos con el lema, hacer dibujos alusivos a la situación conflictiva sucedida, a las normas que prioricemos..etc)

-Asignarles alguna tarea social, que tendremos que consensuar todos/as.

-Aislarlo de su aula temporalmente bien a otra aula o a dirección como última medida.

4. Diseñar un **contrato o compromiso** de comportamiento y / o educativo según proceda. Este consiste en un acuerdo por escrito asumido por el alumno/a ante su profesor/a, tutor/a y el Equipo Directivo, y si fuese preciso también padres. En ese contrato se recoge el compromiso a realizar y/o cambiar las conductas agresivas e inapropiadas para una convivencia pacífica durante un tiempo determinado. En ese contrato especificaremos las consecuencias del incumplimiento del mismo, las cuales consensuamos, pero que deben ser efectivas y de estricto cumplimiento.

5.- Protocolo de actuación en relación con la disciplina según la normativa. Se incorpora como anexo.

Entre las medidas para prevenir los conflictos se contemplarán un amplio **abanico de actividades** los siguientes:

a) Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado.

- Plan de Acogida.
- Asambleas de clase.
- Dedicación semanal horaria a las tutorías
- Campaña de concienciación y sensibilización durante el primer trimestre de cada curso escolar: ***Haz clic al respeto y buen trato..*** Campaña que finaliza con el día de la paz y que engloba también la efeméride del día de la no violencia. (se adjunta la propuesta pormenorizada en drive en la carpeta de convivencia positiva).
- Trabajo en Asambleas de delegados/as. Las reuniones se establecerán puntualmente.
- Actividades diversas en torno a los mensajes relativos a la convivencia en los diferentes espacios del centro, entre las que se pudieran realizar asambleas de las distintas clases del colegio en los espacios de las escaleras del edificio de primaria donde están recogidos diferentes mensajes en los escalones para favorecer y dar identidad a los principios de convivencia de nuestra escuela.

Esas actividades y asambleas pudieran desembocar en la tarea de diseñar y emitir un programa de Radio de los distintos cursos donde los niños y niñas en compañía de sus

maestros y maestras participen activamente de la difusión a las familias del ideario de nuestra escuela respecto a la convivencia.

- Todas las actividades recogidas en la unidad 0 relativas a la cohesión del grupo y las relaciones interpersonales, el ciberacoso,....
- Todas las actividades que se recojan y realizan desde el proyecto escuela espacio de paz y /o equipo de convivencia..
- Todas las actividades que se recojan y realizan desde el Plan de igualdad ya sean emanadas desde el centro, ayuntamiento y /o AMPA.
- Actividades de diferentes tipos de juegos impulsados a través del programa de recreos divertidos e inclusivos.

b) Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

- Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Todo el profesorado del centro es concebido como aquel profesional de la educación cuya acción instructiva queda integrada dentro de otra mucho más amplia que es la educativa que favorecerá y potenciará **el desarrollo integral y armónico de nuestro alumnado en sus diferentes ámbitos del desarrollo, logrando ajustar dicha acción educativa a las necesidades e intereses de los alumnos/as** ya sean físicas, afectivas, mentales, socio familiares y/o ambientales.

En esta labor se perfila como fundamental el trabajo en equipo y la comunicación fluida entre los compañeros/as, la adecuada coordinación entre los propios docentes, entre los docentes y el alumnado y los docentes y las familias. Movilizando así todos los recursos humanos que en la comunidad educativa confluimos. En suma, es una concepción en la que cada maestro/a:

1. **Tutoriza** sobre el alumnado y sus familias.
2. Colabora y trabaja en **equipo** con sus compañeros/as.

Esta concepción es complementaria con el hecho de que cada grupo de alumno/a cuente y se le asigne un profesor/a-tutor/a el cual realiza, entre otras las tareas de:

- 1 -Coordinación de acción tutorial con los equipos docentes.
2. -Coordinación de los encuentros de los equipos docentes con la familia.
3. -Coordinación de acción tutorial con el Equipo Directivo, el EOE y demás profesionales.
- 4:-Coordinación del proceso evaluador de su grupo.

En relación a las familias

Nuestra meta debe ser lograr que el tutor/a, equipo docente y familia se conviertan en un equipo de trabajo, que compartimos la misma meta, la educación de sus hijos/as, nuestro alumnado pero que

actuamos desde contextos diferentes y complementarios, el hogar y la escuela. El trabajo en esa dirección, para los casos de conflictos importantes y difíciles de convivencia, debe tener presente algunas indicaciones que consideramos importante:

1. La presencia de ambos progenitores y otros miembros de la red familiar en las reuniones.
2. Establecer adecuados canales de comunicación, tanto de forma oral como escrita.
3. Los comunicados escritos debemos realizarlos en términos amistosos, emocionales, de ayuda imprescindible, de tal forma que se sientan invitados, incidiendo en su derecho y no en su deber.
4. Los comunicados debemos realizarlo sin utilizar mediadores, si por ejemplo queremos lograr que vengan el padre también con la madre, no mandarle el recado o escrito a través de las madres sino un comunicado escrito dirigido especialmente al padre.
5. Si son familias que vienen colaborando, incidir en la necesidad de replantear la forma de dicha colaboración, para optimizarla y favorecer los cambios que consideremos necesarios.
6. Cuidar bastante las entrevistas que mantengamos con las familias. En los casos que entendemos difíciles, los encuentros debemos evitar que sean improvisados y por tanto debemos prepararlos, siguiendo las pautas que en epígrafe anterior se describe y que se recogen en el cuaderno de y para la convivencia.

c) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias con el Centro.

- Atención a las familias por el Equipo Directivo.
- Favorecer el desarrollo de actividades por parte de las familias en el centro y aulas, concursos de radio por ejemplo de relatos cortos para el día de la lectura, talleres, charlas.
- Participación de las familias en el periódico escolar.
- Atención de los tutores y especialistas en horario de tutoría.
- Asambleas de tutoría a comienzo de curso.
- Reuniones de la familia siempre que sea necesario.
- Reuniones de delegados de padres y madres con el E.D.
- Participación de las familias a través del Consejo Escolar.

d) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en materia de discriminación, ya sea por razón de sexo, circunstancias sociales, religiosas o cualquier otra diferencia.

- Actividades programadas por el Coordinador/a de Coeducación.
- Actividades programadas por tutores.
- Actividades organizadas por el Ayuntamiento.
- Medidas promovidas por los miembros del Consejo Escolar.

e) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo (entradas, salidas, recreos, clases de educación física.....). Para ello nos remitiremos a las medidas organizativas reflejadas en nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento.

11. MEDIDAS PARA REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS.

Dependiendo de cómo sean las faltas de conducta del alumnado se considerarán:

- Leves.
- Graves.
- Muy graves.

Faltas leves.

Se considerarán faltas leves:

- Retraso superior a 10 minutos sin la debida justificación.
- Correr, alborotar o jugar por los pasillos y dependencias del centro.
- No traer el material solicitado.
- Permanecer en los pasillos o lavabos más tiempo del indispensable en horario lectivo.
- Permanecer en el aula sin permiso del profesor/a.
- Subir o saltar las canastas, porterías, espalderas, muros, y cualquier otro elemento susceptible de peligro sin permiso del profesor/a, o cualquier otro miembro de la Comunidad.
- Arrojar papeles o desperdicios al suelo.
- No respetar y hacer mal uso de las instalaciones del centro.
- No realizar las actividades encaminadas.
- No recoger o dejar desordenado el material o mobiliario.
- No respetar las normas específicas para las distintas aulas o salas de bibliotecas, usos múltiples, gimnasio, comedor...

Modelo de actuación.

1º Recogida de información sobre el hecho o hechos sucedidos.

2º Medidas:

- Amonestación por escrito y mediación escolar.

3º Comunicación a la familia de la información recogida y de las medidas que se van a tomar. En caso de que la falta se produzca de forma reiterada, se le comunicará a la familia con un parte disciplinario, que será firmado por los padres y devuelto al centro para ser archivado en la Jefatura de Estudios.

Faltas graves.

Se considerarán faltas graves.

- Saltar la valla para entrar en el centro o salir de él.
- Saltar las vallas o muros que delimitan los distintos espacios que dividen el Centro.
- Salir del aula sin permiso.
- Molestar, intimidar o faltar al respeto a otros alumnos/as o a las monitoras del comedor.
- Obstaculizar el normal desarrollo de las actividades lectivas.
- Utilizar adecuadamente los servicios.
- No respetar las instalaciones y/o material de los demás y del Centro.
- Faltar al respeto o amenazar al profesor o personal que esté en el centro.

Modelo de actuación.

1º Recogida de información sobre el hecho o hechos sucedidos.

2º Medidas.

- Amonestación privada o realización de tareas reparadoras en el caso de que se haya deteriorado algún material, bien del centro o de algún compañero.
- En el caso de que la falta se produzca por obstaculizar el normal desarrollo de las sesiones lectivas o no realizar las actividades encomendadas, el alumno/a recuperará el tiempo perdido cuando el tutor/a estime oportuno.
- Dichas medidas correctivas serán encomendadas por el profesor que esté presente en ese momento, y se le comunicará al profesor/a tutor/a siguiendo las pautas recogidas en el protocolo y que están expuestos en el cuaderno de y para convivencia..
- Privación de las actividades extraescolares (excursiones, visitas...) previstas durante el curso escolar.
- La acumulación de 5 faltas graves, equivaldrá a una falta muy grave.
- Compromiso de convivencia.
- Mediación escolar.

3º Comunicación a la familia de la información recogida y de las medidas que se van a tomar.

La falta se le comunicará a la familia a través de un parte disciplinario, que será firmado por los padres y devuelto al centro para ser archivado en la Jefatura de Estudios.

Faltas muy graves.

Se considerarán faltas muy graves:

- Agredir a un compañero/a.

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.I.P. CERRO ALTO

- Salir del centro sin autorización en horario lectivo.
- Faltar al respeto o amenazar al profesor o personal del Centro o del servicio de comedor.
- Agredir a un compañero, profesor o personal del centro o servicio de comedor.

Modelo de actuación.

1º Recogida de información sobre el hecho o hechos sucedidos.

2º Medidas.

- En el caso de que la falta muy grave se produzca por acumulación de faltas graves, dependiendo de la gravedad se tomarán las medidas oportunas.
- Mediación escolar.
- Si la falta es considerada muy grave directamente, se procederá a la apertura de un expediente disciplinario.
- Si la falta se produce en el servicio de comedor. Expulsión del alumno/a durante una semana.

3º Entrevista urgente con la familia y comunicación de las medidas que se van a tomar.

En el caso de que los padres, madres o tutores no se presenten en el centro, se procederá a la apertura de un expediente disciplinario, pudiendo la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, tomar las medidas oportunas.

12. MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA.

A iniciativa del tutor/a o de las familias del alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia.

Este documento tendrá un carácter preventivo, cuyo objetivo será prevenir situaciones de alteración de la convivencia y/o el agravamiento de la misma

Estos compromisos quedarán recogidos en el modelo anexo 1 de la orden 18 de julio de 2007. El centro ha realizado un modelo propio que se recoge en el cuaderno de y para la convivencia.

El tutor/a dará traslado, según se recoge en la orden, a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el plan de convivencia para la aplicación de ésta medida. Una vez verificada, la directora autorizará a la tutora para que lo suscriba.

Una vez suscrito el tutor/a dará traslado a la directora del centro, que lo comunicará a la comisión de convivencia.

Esta Comisión velará y garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

13. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN Y EL SEGUIMIENTO.

a) A nivel de clase:

- Profesorado + equipos docentes con grupo clase.
- Profesorado con alumnado en particular, si fuese preciso.
- Profesor tutor con familias.
- Tutor + equipo docente con familias.

b) Intervención equipo directivo y coordinadora convivencia:

- Con el equipo de profesorado en todos sus niveles: tutores, equipos docentes y equipos de ciclo.
- E.D y coordinadora con los diferentes grupos clases.
- E.D y coordinadora con alumnado en particular si fuese necesario.
- Reuniones con los delegados y delegadas del alumnado de cada clase

c) Actuaciones para su difusión entre las familias:

- En las reuniones de principio de curso por los tutores.
 - Por el alumnado a través de la radio y/o periódico escolar
 - Por la web del centro.
 - A través del Consejo escolar y el AMPA.
 - A través de los claustro.
-
- Trimestralmente la comisión de convivencia de los Consejos Escolares, elaborará un informe que recogerá las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
 - Los centros educativos harán constar las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se hayan producido y las medidas disciplinarias impuestas en el sistema de gestión de centros educativos(séneca)
 - Corresponde al Consejo Escolar la aprobación del Plan de Convivencia, que se realizará por mayoría absoluta de sus miembros. Una vez esté aprobado se incorporará al proyecto educativo

del centro.

- El Consejo Escolar establecerá el procedimiento para la difusión del plan a través de la web del centro, garantizando que sea conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.
- El Equipo Directivo elaborará al final de cada curso escolar, una memoria del plan de convivencia que se incorporará, tras su aprobación por el Consejo Escolar, a la memoria final del curso.
- El Equipo Directivo arbitrará el procedimiento para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de profesores, el AMPA puedan realizar propuestas de mejora, que consideren pertinentes para su inclusión, si procede en dicha memoria.
- Al comienzo de cada curso escolar se revisará el plan de convivencia y las propuestas de mejora. Una vez revisado será aprobado por el Consejo Escolar.

14. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Según se desprende de la lectura del Decreto 328/2010 de 13 de julio, la evaluación del plan de convivencia debe realizarse durante toda la aplicación del plan:

- Inmediatamente después de la realización de cada actividad.
- De forma más general una vez al trimestre a través de la Comisión de Convivencia.

De forma general, al terminar el curso escolar, en la memoria final del curso se recogerán:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actividades realizadas.
- Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.
- Conclusiones.
- Propuestas de mejora para el seguimiento del curso escolar.

ANEXO

PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL CENTRO
DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA 2025-2026

ACTIVIDAD: CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (canción himno de la campaña “Se buscan valientes” https://youtu.be/fWQ_XqU2aG0?si=azVFkBaNeYIzMYD7)

DURACIÓN: OCTUBRE- ENERO. (finaliza con el día de la paz)

TÍTULO: “HAZ CLIK AL RESPETO Y BUEN TRATO”

1.- JUSTIFICACIÓN.

Las escuelas en general y la nuestra en particular son espacios sociales donde se reflejan las diversas dinámicas de la sociedad. Es por ello que no son y no deben permanecer ajenas a lo que en ella sucede respecto de la convivencia y el bienestar social.

De esta manera evitaremos hacer de la escuela una “burbuja” que, poco colaboraría en el acompañamiento del alumnado para que puedan ser personas que, además de formar parte de ella participen de manera responsable y competente en ella. Aspecto éste recogido en la normativa educativa actual que dice literalmente lo siguiente: La etapa de Educación Primaria en su artículo 5 indica que esta etapa contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
- m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

En el artículo 6 sobre los principios se dice lo siguiente:

- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de

empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Lo que sucede en la sociedad nos interpela a la escuela y, en este sentido, recientemente el miércoles pasado, (15/10/25) conocemos por las noticias un lamentable suceso ocurrido en un centro educativo de Sevilla. (una niña, Sandra, de 14 años se suicida por presunto acoso escolar). En ese centro están matriculados hijos de una compañera de nuestro claustro, y, uno de ellos compañera de clase de Sandra. Lo que hace que este caso, de una u otra forma lo sintamos cercano.

Esta situación junto a las preguntas realizadas por alumnado de 6º ese día a sus maestras y maestros, nos lleva a preguntarnos **qué hacer en y desde nuestra escuela**. Añadiendo, además, que este curso escolar en 1º y 2º ciclo de primaria tenemos varios alumnos con alta vulnerabilidad.

Es por ello que desde el equipo de convivencia junto con la directora y la compañera decidimos reflexionar y diseñar un plan de trabajo a través del cual, podamos ayudar y acompañar al alumnado de nuestro centro en general y al más vulnerable en particular mediante la propuesta que exponemos a continuación y que pone el foco en la presencia, en el SER y el ESTAR en la escuela.

3.- OBJETIVOS

Entre los objetivos generales que se recogen en nuestro plan de convivencia destacamos aquellos que llenan de sentido la propuesta y por tanto los que nos proponemos:

1. Velar por el desarrollo psicosocial y académico del alumnado de nuestro centro.
2. Promover la cultura de paz y mejorar de la convivencia escolar, facilitando el diálogo y la participación real y afectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, generando un adecuado clima social.
3. Fomentar los valores, actitudes y prácticas que nos permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en los de respeto por “el otro”, en todas sus dimensiones.
4. Prevenir, detectar e intervenir en las diversas manifestaciones de violencia.
5. Prevenir el acoso.
6. Facilitar la prevención, detección, y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

Además de los expuestos en el plan de convivencia y vinculados a las actividades planteadas nos planteamos como objetivos esenciales los siguientes:

- Favorecer el desarrollo integral y armónico en el alumnado.
- Fortalecer las relaciones interpersonales a través de habilidades y destreza que las hagan armoniosas, sanas y saludables (respeto, diálogo, ayuda mutua.etc
- Favorecer la toma de conciencia y el darnos cuenta de los patrones de conducta habituales que mostramos en las diversas situaciones cotidianas escolares.
- Reconocer y gestionar emociones, sentimientos, y situaciones que producen o pueden producir alteración en el bienestar emocional.
- Adquirir estrategias de actuación personal para afrontar situaciones complicadas de convivencia
- Reducir los riesgos y /o señales de acoso escolar.
- Promover una cultura de paz y convivencia positiva entre las personas que constituimos la comunidad educativa.
- Ofrecer medios diversos especialmente artísticos y/o tecnológico (radio escolar, periódico escolar, montar un video, corto...) que cada profesor considere para canalizar y expresar emociones, sentimientos, sensaciones--.etc
- Promover el BUEN TRATO de y entre las personas, de los espacios, de la clase, los recreos...etc en todos los espacios y tiempos en los que cada jornada escolar compartimos conviviendo juntos.

4.- CONTENIDOS:

1. Propuesta de trabajo de indagación para todo el centro: CONCURSO con la temática sobre: ¿cómo nos tratamos?
2. Sesión de trabajo 5º y 6º sobre el acoso escolar (Bullyin).

4. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES /TAREAS, TEMPORALIZACIÓN.

4.1. La propuesta para todo el centro, es una propuesta de trabajo a medio plazo, que comenzaría, ya, en octubre y finalizará con la celebración del día de la paz. La propuesta consiste en vincular las sesiones de vuestro horario de tutorías y de plástica para abordar el trabajo que proponemos de un modo procesual y sistemático siendo muy importante el proceso del trabajo y no solo el resultado. De forma que tendría una primera fase de observación, otro de representación-ilustración y otro de diálogo y conclusión, usando como excusa el concurso que os proponemos y la temática ¿COMO NOS TRATAMOS?

- Fase observación: primera semana. En los diferentes momentos del cole y, especialmente en el recreo se propone al alumnado la observación **de...(cómo salimos al recreo, si algún compi no está jugando, si se pelea como lo resuelve, así como todo aquello que se hace bien...etc.)** Los tutores en función de las pautas, rutinas y normas de cada clase vais pautando qué observar. Esta fase puede durar varios o todos los días de la semana, según estiméis.

- Fase ilustración/ representación: durante la segunda semana se puede realizar dibujos alusivos a lo observado y/o cualquier producción artística y / o tecnológica (radio, periódico, video corto.etc) que consideréis para ilustrar aquello observado y añadiendo un mensaje escrito o slogan.
- Fase diálogo: puesta en común en clase y conclusiones,
- Cada clase elaborará un mural con todas sus producciones para montar una exposición en el centro que durante el mes de enero montaremos y visitaremos.
- Clausurando el día de la paz con el acto común compartiendo mensajes claros de cada clase.
- A cada clase se le otorgaría un premio que debemos acordar.
- ¡El coro del colegio cantará la canción en el acto común del centro (ojalá logremos hacerla un himno para el cole)!

El día de la paz se propone **una merienda y coloquio por la tarde a modo informativo y convivencial por personal experto externo para abordar el tema de la sensibilización ante situaciones como el bullying y cómo abordarlo en casa con nuestros hijos/as. Se finalizará con la visita del museo.**

A nivel de centro se elaborarán y /o compraran petos o camisetas serigrafiadas con el lema de la campaña para que sean exhibidos por el alumnado durante la misma, pulseras..etc . También en la entrada del cole se colocará una cortina- estor con el lema de la misma.

4,2. La propuesta para 6 º sobre el acoso escolar (Bullying)

- Se desarrollaría el viernes próximo, 24 octubre, en el horario de tutorías de los sextos que es de 12:30 a 14 horas.
- El lugar será el aula del futuro
- Asisten las tutoras y el tutor, las compañeras del equipo de convivencia (Ruba,Salud y Silvia) , Carmen la compañera de religión y la directora.
- Estructura de la sesión.
 - El espacio lo procuraremos diáfano y las sillas colocadas en círculo.
 - Colocaremos urna o caja donde cada niño/a deposita un posit con mensajes positivos escrito, que al final de la sesión cada niño cogerá uno se abrirán y llevarán a clase.
 - Al inicio sonará la canción “Se buscan valientes” que previamente habrán escuchado en clase con su tutora/es cuando les informen de la actividad https://youtu.be/fWQ_XqU2aG0?si=azVFkBaNeYIzMYD7 (en anexos aportamos la letra de la canción por si algún profesor/a quiere trabajarla en clase
- **Introducción de la sesión.** (Alicia, Carmen y Salud)
 - Alicia expone idea general
 - Carmen en la experiencia y las redes sociales
 - Salud; en el respeto y buen trato.

- **Visionado del video: Un segundo más allá”** y charla dialógica posterior.
https://youtu.be/ji_XdUep7Ak?si=b-2XUy9KSi-dei7J
 - **Puesta en común posterior:** Ruba formulara pregunta si alguna vez se han sentido agobiados, incómodos...etc
 - **Conclusiones**
 - **Despedida y cierre.:** cada niño cogerá un posit escrito de la caja y se lo lleva a clase. El profesorado que lo considere en su s clases puede dar algún enfoque de trabajo relacionado con sus áreas curriculares o bien pueden pegar en un mural que expondrán en pared de su planta.
- **De 5º de primaria El formato de la sesión y el lugar sería la misma y la fecha el martes próximo 28 de octubre después del recreo.**

5.- EVALUACIÓN

Se trata de realizar una valoración del proceso, lo aprendido y lo producido, así como propuestas de mejoras.

- Evaluación del alumnado y sus propuestas de mejora (se incorpora modelo en anexo)
- Evaluación del profesorado y sus propuestas de mejora. (se incorpora modelo en anexo)

ANEXO

LETRA CANCIÓN: SE BUSCAN VALIENTES

Se buscan valientes que expresen lo que sienten
Se buscan valientes que apoyen y defiendan al débil
Tú eres importante, tú sabes lo que pasa, no mires a otro lado
No le tengas miedo al malo
Se buscan valientes que ayuden y se enfrenten a Darth Vader
Y a algún gamberro más que con abuso siempre van
Achantá bravucón y presta atención a la lección
Pasa ya la hoja, que te quedas atrás
El respeto en esta página yo ya subrayé
Que la mochila, si no hay libros, no te debe pesar
Se valiente y no permitas lo que viste ayer
Si hay alguien que se siente solo
Si hay alguien que han dejado apartado
Ahí, ponte en su lugar ¡yo ya estoy a su lado!
Tú, ponte en su lugar y el bravucón achantado
¡Hey, chicos!
La fuerza del valiente está en el corazón
Se buscan valientes
Se buscan valientes
Hoy con valentía tiro yo para clase
No es justo que a mi compañero esto le pase
No confundas una broma con llegar al desfase
Que parar la situación bastante ya se pasó
Nuestra rima es combativa, no la vas a callar
A que si me pongo delante ya no vas a empujar

Ya no estás solo compañero, no te va a pasar nada
Mirada al frente, una sonrisa y cabeza levantada
Si hay alguien que se siente solo
Si hay alguien que han dejado apartado
Hí, ponte en su lugar ¡yo ya estoy a su lado!
Tú, ponte en su lugar y el bravucón achantado
Se buscan valientes que expresen lo que sienten
Se buscan valientes que apoyen y defiendan al débil
Tú eres importante, tú sabes lo que pasa, no mires a otro lado
No le tengas miedo al malo
¡Hey, chicos!
La fuerza del valiente está en el corazón
¡Hey, chicos!
La fuerza del valiente está en el corazón
Se buscan valientes
Se buscan valientes
Se buscan valientes
Se buscan valientes que expresen lo que sienten
Se buscan valientes que apoyen y defiendan al débil

ANEXOS: EVALUACIÓN ALUMNADO

ACTIVIDAD: Prevención del acoso

Querido alumno y alumna tras realizar la actividad, te corresponde evaluarla y darnos tu opinión, que nos importa mucho y es muy importante para poder mejorar en próximas actividades. Por eso te pedimos que contentes con máxima sinceridad.

1. ¿Qué opinas de la actividad que hicimos en el aula del futuro?

2. ¿Qué te ha gustado más? ¿Por qué?

3. ¿Qué te ha gustado menos? ¿Por qué?

4. ¿Quitarías o añadirías alguna cosa más a la sesión?

5. ¿De 1 al 10 qué nota le darías?

Muchas gracias preciosidad.

ANEXOS: Evaluación profesorado

ACTIVIDAD: prevención del acoso

1. ¿Qué valoración haces de la actividad que realizamos en el aula del futuro?

2. ¿Qué opinión tienes de la canción seleccionada? Y ¿del video?

3. ¿Cómo valoras la actitud del alumnado?

4. ¿Añadirías o quitarías algo al desarrollo de la sesión?

5. ¿Crees necesario desde el equipo de convivencia que se promuevan actividades de este tipo?

6. ¿De 1 al 10 qué nota le darías?

Muchas gracias